

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1182

SALTA, 2 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.342/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nueva presentación de fs. 56, elevado por el alumno FARFAN, FABIO BERNABE - L.U.N° 405.264 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la LIC. SILVIA ELENA FERREIRA, Directora del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-0695 (fs. 28), de fecha 10 de agosto de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-0083 (fs. 44), de fecha 26 de febrero de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 30 de junio de 2009 para su presentación;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2009-837 (fs. 51), de fecha 18 de agosto de 2009, se le otorga una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2010, para su presentación;

Que a fs. 64 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la nueva presentación realizada por el recurrente y el pedido de Comisión de Docencia y Disciplina, considerando otorgar como último plazo para presentación de la Tesina, el 31 de diciembre de 2010, vencido este plazo deberá presentar un nuevo proyecto de Tesina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 65, aconseja hacer lugar a lo dispuesto por la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, solicitando se notifique al alumno y a la Directora;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, para que el alumno FARFAN, FABIO BERNABE - L.U.N° 405.264 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - defienda su trabajo de Tesina titulado: "SUBCUENCA DEL RIO TIN-TIN (P.N. LOS CARDONES, DPTO. CACHI, PROVINCIA DE SALTA): CARACTERIZACION Y RED DE DRENAJE. INFLUENCIA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 33", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 56.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1182

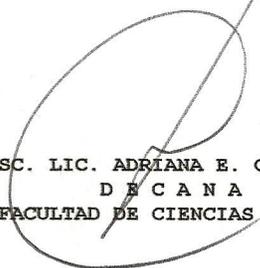
SALTA, 2 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.342/2007

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES